

en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 880, libro 82, folio 111, finca 6.561. Integración: El departamento descrito forma parte de un edificio situado en esta capital, calle Mariano Ribera, número 44. La totalidad del edificio linda: Por frente, con la calle de su situación; por derecha, entrando, con edificio «Cooperativa Domus»; por izquierda, con edificio de don José Pastor Calatayud y otros, y por espaldas, con José Oliag Cáceres. Valorada, a efectos de subasta, en 5.026.970 pesetas.

Valencia, 27 de octubre de 2000.—La Juez, María Fe Ortega.—63.906.

## VIGO

### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 252/1992, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación cantidad a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caixa, representada por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don Manuel Nieves Losada y don José Ramón Rodríguez Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 16 de enero de 2001; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 2001, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el próximo día 16 de marzo de 2001, todas ellas a las nueve cuarenta y cinco horas, y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000015025292, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subasta; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

### Bien que se subasta y valoración

Piso doce, a la derecha según acceso por las escaleras, designado con la letra A, en la casa número 36 del lugar de Campanilla, en la parroquia de Santa María de Pastoriza, del municipio de Arteixo (A Coruña), hoy señalada con el número 110, de la travesía de Pastoriza. Es una vivienda que da a la parte posterior del edificio y tiene una superficie útil aproximada de 4,69 metros cuadrados. Sus lin-

des, tomando como referencia la fachada del edificio son: Frente, pasillo de acceso a las escaleras; espalda, vuelo sobre el patio posterior del edificio (sobre el que tiene derecho de luces y vistas), que separa de Manuel Veira; derecha, entrando de don Juan Gómez, e izquierda, vivienda centro de esta misma planta. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al folio 97, libro 354 de Arteixo, tomo 2.715, finca 26.971, constituyendo el local número 3 de la división horizontal de la finca 29.968, al folio 89 del mismo libro.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

Vigo, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.673.

## VIGO

### Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra doña Juana de Lestonac Cameselle González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 18 35600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Setenta y cinco.—Piso decimosexto A, situada en la planta decimosexta bajo cubierta, decimoquinta de viviendas, del edificio en construcción denominado «Bouza Sol», en la parcela 1 del polígono y del PERI A Bouza Sur (hoy calle Padre Seixas, número 32), en el término municipal de Vigo. Mide 97 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, frente de la calle Porriño; sur, espalda, hueco de escaleras y ascensor y pasillo distribuidor, por el que tiene acceso, y piso D en su planta; oeste, izquierda, bienes de doña Benedicta Fernández Hermida, y este, o derecha, piso B de su planta y hueco de ascensor. Le corresponde como anexo en propiedad una parcela de garaje y un local bodega, en planta de sótano primero, señalado con su misma denominación (hoy, además, con los números 35 y 3, respectivamente).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, número 3, libro 743, folio 133, finca número 53.531, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Diecisiete millones doscientas cincuenta mil (17.250.000) pesetas.

Vigo, 24 de octubre de 2000.—El Juez, Miguel Melero Tejerina.—El Secretario.—63.549.

## VIGO

### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00142/2000, promovido por Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra doña María Ángeles Saa Aldir, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 16 de enero de 2001 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de febrero de 2001 próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 2001 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y, si por alguna circunstancia, no pudieran celebrarse en el día expresado, quedará para el siguiente hábil, a la misma hora.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018014200, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,